Bogotá D. C., Diciembre 13-2024

ASUNTO: REQUERIMIENTO COMITÉ ECONÓMICO
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA
No. 176-00-B-COFAC-BACOF-2024

AL: Señora
LINA MARCELA VILORIA CASTRO
Representante Legal **CARPAS LA CIMA SAS**

En referencia al proceso de mínima cuantía No. 176-00-B-COFAC-BACOF-2024 dentro del cual participa, solicito a usted se subsane la siguiente observación de carácter económico:

1. Aclarar el valor presentado en su oferta para el proceso en mención, el cual fue de $78.999.935,00 incluido IVA, teniendo en cuenta que es evidente una reducción del 30,85% con respecto al presupuesto oficial. Para la entidad es de vital importancia tener la certeza que como posible contratista, dará cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos estipulados en este proceso, evitando afectar la calidad de los bienes y/o un desequilibrio económico, representado en mayores costos que luego incidan directamente en el buen desarrollo de la ejecución del contrato; además de verificar que la oferta no presente precios artificialmente bajos dado los precios que reporta el mercado.

 Se solicita enviar el detalle de la estructura de los costos utilizada de manera que la Entidad pueda verificar que se dará cumplimiento a las especificaciones técnicas y no se afectará la calidad de los bienes.

 La anterior observación se sustenta en lo establecido por Colombia Compra Eficiente mediante la Guía para el manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01), especialmente en lo referente a "La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. ***La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato."***

 En virtud de lo expuesto, se recomienda al oferente incluir en su respuesta lo siguiente:

 Desagregación de su precio: **Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.**

La respuesta a la anterior observación deberá ser allegada a la Sección Compras Públicas – BACOF mediante plataforma SECOP II, con el ánimo de continuar el trámite que corresponde, teniendo para ello un día hábil posterior a la publicación del requerimiento.

CO. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR